

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 226/2013.

NIG: 2906744S20130003255.

De: Don Manuel Franco Alarcón y don Francisco Javier Quintero Valderrama.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Multiservicios Sirio, S.L.U., y Multiservicios Sirio, S.L.U.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 226/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Manuel Franco Alarcón y Francisco Javier Quintero Valderrama se ha acordado citar a Multiservicios Sirio, S.L.U., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26 de noviembre de 2013 a las 10,30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Multiservicios Sirio, S.L.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de junio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.